

RIO GALLEGOS, 04 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 73.743/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Portugués para Turismo (Módulo I – Básico)", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO, a llevarse a cabo entre los días 26 de abril al 12 de julio de 2018, con una duración de CUARENTA Y CINCO (40) horas reloj;

QUE este Proyecto pretende proveer los conocimientos básicos necesarios tanto para el turista como para el profesional del turismo, que puedan ser aplicados en diversas situaciones y ámbitos (hotel, restaurant, excursión, etc.), así como facilitar herramientas idiomáticas básicas para poder comunicarse en idioma portugués, incentivando la oralidad, la escritura, la gramática, la pronunciación y el uso adecuado del idioma;

QUE el dictado de este Curso estará a cargo de la Prof. María Soraya BLANCO;

QUE los destinatarios son alumnos de las carreras de turismo, alumnos de la universidad, docentes y público en general interesado en la temática;

QUE se solicita se cobre un arancel, por mes de dictado, de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850,00) para personal externo a la UNPA, PESOS SETECIENTOS (\$700,00) para personal de la UNPA, PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00) para alumnos de la UNPA, con un cupo de CINCO (5) becas para alumnos avanzados de la Escuela de Turismo de la UNPA;

QUE se solicita coparticipación en los ingresos que genere la actividad, en un todo de acuerdo a lo previsto por la Ordenanza 175-CS-UNPA en su capítulo II, requiriendo la asignación del SETENTA POR CIENTO (70%) de los ingresos generados a la dictante del curso, Prof. María Soraya BLANCO;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE de fs. 18 a 20 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho Nº 262/18 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 21 y 22);

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad:

QUE este Proyecto se enmarcó en la Ordenanza 175 CS-UNPA y en el Acuerdo 401/15:

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Portugués para Turismo (Módulo I – Básico)", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO (DNI N° 20.921.080), a llevarse a cabo entre los días 26

111



1/2.-

de abril al 12 de julio de 2018, con una duración de CUARENTA Y CINCO (40) horas reloj.-<u>ARTICULO 2º.-</u> ESTABLECER que el dictado del "Curso de Portugués para Turismo (Módulo I – Básico)", estará a cargo de la Prof. María Soraya BLANCO (DNI Nº 29.091.839).-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel, por mes de dictado, de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850,00) para personal externo a la UNPA, PESOS SETECIENTOS (\$700,00) para personal de la UNPA, PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00) para alumnos de la UNPA-UARG, con un cupo de CINCO (5) becas para alumnos avanzados de la Escuela de Turismo de la UNPA.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a abonar el SETENTA POR CIENTO (70%) de los ingresos generados, deducidos los gastos de estructura, a la Prof. María Soraya BLANCO (DNI Nº 29.091.839).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec Amelia Rodríguez Directora de Asistencia al Consejo de Unidad UNPA-UARG STATE OF THE STATE

Arq. Guillermo Melgarejo Decano UNPA-UARG